

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 81 del jueves 6 De agosto De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301220080077800	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Peggi De La Hoz	04/08/2020	Auto Decide - Avoca Conocimiento- Procedase Al Retiro De Folios 88-91 -Dejar Sin Efecto El Traslado De Liquidacion De Credito- Decreta Terminacion Por Desistimiento Tacito- Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares- Requerimiento - Desglose- No Condena En Costas, "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001402300620170043100	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Nelson Perez Hernandez	31/07/2020	Auto Decide - Auto Resuelve Estarse A Lo Resuelto "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301220110006300	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Plasticron S.A.	31/07/2020	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
08001402201320140053800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Antonio Agrezzot Theran, Nilson Julio Manga	31/07/2020	Auto Decide - Requerir A Pagador- Librar Oficio Correspondiente "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301420110000700	Ejecutivo Singular	Francia Lobo Leon	Gustavo Tobon Lobo	31/07/2020	Auto Decide - Requiere A Pagador - Requiere A Juzgado - Libra Oficio "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301420090069300	Ejecutivo Singular	Javier Altamiranda Gonzales	Ruth Adiela Pastran Alvarez	31/07/2020	Auto Decide - No Acceder Oficiar Al Juzgado De Origen Para Conversión- Nuevos Oficios De Embargo - "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 81 del jueves 6 De agosto De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001402201320140076800	Ejecutivo Singular	Nidia Perez Gomez	Marta De Moya R, Juanita De La Victoria	31/07/2020	Auto Decide - Requerimiento Al Colegio Buen Concejo- Librar Oficio- Expedir Nuevo Oficios De Embargo “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300820170019400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico, Cristobal Antonio Santos Ortiz, Daysi Mercado Vizcaino, Margoth Mercado De Vizcaino	31/07/2020	Auto Decide - Auto Requiere Pagador “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301820170045800	Procesos Ejecutivos	Guillermo Maestre Araque	Paulina Perez Martinez	31/07/2020	Auto Decide - Acojase Oficio No 249 De 5 De Febrero De 2020-Poner En Conocimiento De Las Partes El Oficio No 249 De 5 De Febrero De 2020 “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220090126300	Procesos Ejecutivos	Promigas sa	Alvaro Polo Rivera	31/07/2020	Auto Decide – Oficiar a oficina de apoyo de los juzgados Civiles Municipales de Barranquilla “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha jueves 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

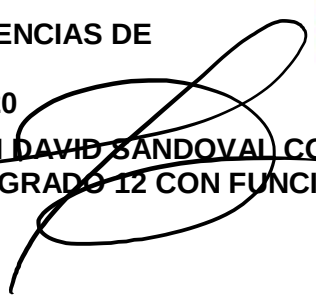
De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 81 del jueves 6 De agosto De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES